

Expte.: MA/TPE/01405/2007 (fecha solicitud: 19.7.2007).  
Entidad: Made By Design, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 23 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/AAI/01003/2006 (fecha solicitud: 27.9.2006).  
Entidad: M.ª Isabel Sánchez Lagonegro.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 6.5.2010.

Málaga, 23 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01395/2007 (fecha solicitud 19.7.2007).  
Entidad: Nenuco Franquicias, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 28 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notifica-

ción personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00198/2009 (fecha solicitud 27.1.2009).  
Entidad: Chipsur Sistemas Informáticos, S.L.  
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 2.6.2010.

Málaga, 29 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se les comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el periodo voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el periodo ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000112-09-P.  
 Interesado: Europlayas Hoteles y Resorts, S.L.  
 Último domicilio: Calle Juan Hurtado de Mendoza, 4, bj izq. 28036-Madrid.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor

Núm. Expte.: 21-000161-09-P.  
 Interesado: Abril Hostelería, S.L. (Bar Saxo).  
 Último domicilio: Plaza de la Merced, 7, 1.º A. 21002 Huelva.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000155-09-P.  
 Interesado: Vázquez Limón 12, S.L. (Bar Cutty Sark).  
 Último domicilio: C/ Vázquez Limón, 12, 21002 Huelva.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000153-09-P.  
 Interesado: Víctor Manuel Mateus Carmelo (Discoteca Inmigrante).  
 Último domicilio: Calle Gomera, núm. 91, 21800 Moguer (Huelva).  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 29 de junio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación de oficio del establecimiento hotelero que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que figura a continuación que dispone de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, en relación con el expediente de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento hotelero que se cita:

Exp. 2010/GR/000146 Pensión San Miguel.  
 Titular: Don Francisco Ruiz Ruiz.  
 Núm. de Registro: H/GR/00886.  
 Domicilio: Carretera de Córdoba, km 525, 18240, Pinos Puente (Granada).

Granada, 25 de junio de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.755.370	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
23.579.681	LÓPEZ AYAS, DIEGO	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
45.057.098	JIMÉNEZ GÓMEZ, JAIME R.	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
34.024.163	CORTES FERNÁNDEZ, MANUELA	AE	478,65 €	Resolución Expt. Reintegro
30.125.046	MATEAS RUIZ, MANUELA	FAS-AE	2.638,34 €	Resolución Expt. Reintegro
28.560.733	FRIA CORRALES, JUANA	FAS-AE	3.318,27 €	Resolución Expt. Reintegro
23.385.583	PUERTOLLANO MOLINA, NATALIA	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
00.125.770	PONCE BESSIERE, MICAELA	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
27.906.143	MONTOYA CAMPOS, CRISTOBAL	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.